



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 07 ENL 2016

0084

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:


1. El Decreto (H) N°1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de realizar una atención más ágil y expedita, el requerimiento de gastos menores para cumplir funciones en sectores poblacionales de funcionarios municipales que laboran en terreno
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, el manejo de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) mensuales, fondos que serán utilizados para efectuar gastos en locomoción y cumplir atención en sectores poblacionales de funcionarios municipales que laboran en terreno para el año 2016.
- 2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Doña Macarena Salinas Herrera, Rut: _15.033.011-4 o en caso de ausencia dichos fondos serán girados a la Señora América Chinga Miranda, Rut: _06.476.181-1, quienes cuentan con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
- 3°.- La Reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.
- 4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación “Perdida de Caja” que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales” Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.
- 5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-08 “Servicios Generales” asignación 007-000 “Pasajes y Fletes” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Departamento Personal(2)
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/cktv.-